

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
RGL.GGA. KMC

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 1878

LAS CONDES, 24 MAYO 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Voluntariado de Apoyo a Adultos Mayores Frágiles 2012, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N°4947 de fecha 19 de Diciembre de 2011;
- El Decreto sección 1º N° 916 de fecha 13 de marzo de 2012 que reduce el monto del Programa Voluntariado de Apoyo a Adultos Mayores Frágiles 2012.
- El Decreto sección 1º N° 1112 de fecha 29 de marzo de 2012 que incrementa el monto del Programa Voluntariado de Apoyo a Adultos Mayores Frágiles 2012.
- El Informe de Imputación N° 001109 de fecha 24 de abril de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- El Certificado de fecha 01 de mayo del 2012 del Departamento del Adulto Mayor que se adjunta;
- El Decreto Secc. 1ª N° 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, a contar del 01 de Mayo del 2012 como Voluntaria del Programa Voluntariado de Apoyo a Adultos Mayores Frágiles 2012, a la persona que a continuación se señala:

NOMBRE	RUT	PERIODO	MONTO MENSUAL
Adriana María Álvarez Santa Ana	3.511.424-6	01-05-12 / 31-12-12	\$15.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- Ingreso DAM N° _____/
- Ingreso DECOM N° _____/

